



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003 -2025-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 07/01/2025

VISTOS:

El Informe N° 001-2025-GORE-ICA-PETACC/OPP de fecha 07 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2025-GORE-ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2025 del pliego 449 Gobierno Regional de Ica por categoría de gasto, por la suma de S/ 1,816,812,623.00 soles

Que, mediante el Informe N° 001-2025-GORE-ICA-PETACC/OPP, la Oficina de Presupuesto y Planificación del PETACC, propone la designación de los responsables de las metas presupuestarias creadas para el Año Fiscal 2025, en la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha; asimismo, señala que de acuerdo al Reporte “Presupuesto Institucional de Apertura – Año Fiscal 2025”, para la Unidad Ejecutora 1139: Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos e Ingresos del PETACC es por la suma de S/ 134'300,367.00 soles, el cual se encuentra distribuido por los siguientes rubros:

RUBRO	S/.
Recursos Ordinarios	3 406 736.00
Recursos Directamente Recaudados	2 220 128.00
Recursos Determinados	128 673 503.00
TOTAL	134 300 367.00

Que, mediante Instructivo N° 002-2015-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, y en concordancia con el Manual de Operaciones del PETACC, es necesario designar a los responsables de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2024;

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y con el visto de las Oficinas de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los responsables de las metas presupuestarias creadas para el Año Fiscal 2025, del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que los funcionarios o servidores designados como responsables de las metas presupuestarias a los que hace referencia en el artículo 1° de la presente Resolución, tienen la responsabilidad de garantizar la legalidad de la ejecución presupuestal respecto de las metas involucradas.

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, así como a las Oficinas de Presupuesto y Planificación y de Administración del PETACC.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC (www.petacc.gob.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

ING. LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso
Ica - Ica



ANEXO

**RESPONSABLES DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS CREADAS PARA EL AÑO FISCAL 2025,
UNIDAD EJECUTORA N° 1139
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA – PETACC.**

- Lic. Adm. Luis Antonio MALCA LAGUNA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN,** responsable de las siguientes Metas Presupuestarias:

- Meta Presupuestaria 0001:** Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos.
- Meta Presupuestaria 0002:** Administración de Proyectos de Inversión.
- Meta Presupuestaria 0014:** Pago de Planillas.



- Ing. Jorge Walmor PAREDES FLOREZ, RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO,** responsable de la siguiente Meta Presupuestaria:

- Meta Presupuestaria 0003:** Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos.



- Ing. José Melchor GHEZZI HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA SUB – JEFATURA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN,** responsable de las Metas Presupuestarias:

- Meta Presupuestaria 0004:** Supervisión y Control de Estudios, correspondiente al Programa Presupuestal 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.
- Meta Presupuestaria 0007:** Supervisión y Control de Obras, correspondiente al PIP con CUI N° 2233735.
- Meta Presupuestaria 0009:** Supervisión y Control de Estudios, correspondiente al Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- Meta Presupuestaria 0012:** Supervisión y Control de Obras, correspondiente al PIP con CUI N° 2228738.



- Ing. Vides Gerónimo CONISLLA CAPCHA, DIRECTOR DE LA SUB – JEFATURA DE ESTUDIOS Y MEDIO AMBIENTE,** responsable de las siguientes Metas Presupuestarias:

- Meta Presupuestaria 0005:** Elaboración de Perfiles de Proyectos, correspondiente al Programa Presupuestal 0042 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- Meta Presupuestaria 0010:** Elaboración de Perfiles de Proyectos, correspondiente al Programa Presupuestal 0068 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.









“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”



Ing. Rudy TORRES BORDA, DIRECTOR DE LA SUB – JEFATURA DE OBRAS, responsable de las siguientes Metas Presupuestarias:

-  **Meta Presupuestaria 0006:** Construcción de Bocatoma, correspondiente al PIP con CUI N° 2233735.
-  **Meta Presupuestaria 0008:** Gestión de Proyectos de Inversión, correspondiente al PIP con CUI N° 2233735.
-  **Meta Presupuestaria 0011:** Defensas Ribereñas, correspondiente al PIP con CUI N° 2228738.
-  **Meta Presupuestaria 0013:** Gestión de Proyectos de Inversión, correspondiente al PIP con CUI N° 2228738.

